

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**2025/1923** *Ampliación del plazo para resolver la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén destinada a ayuntamientos para inversiones en adaptación de instalaciones municipales para la implantación de proyectos emprendedores relacionados con el sector de la transformación hortofrutícola.*

#### **Anuncio**

Con fecha 29 de abril de 2025 el Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático ha dictado Resolución núm. 134 (P.D. Resolución núm. 431, de 04-07-2023), por la que se amplía el plazo para resolver la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén destinada a ayuntamientos para inversiones en adaptación de instalaciones municipales para la implantación de proyectos emprendedores relacionados con el sector de la transformación hortofrutícola, del siguiente tenor literal:

Vista la Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático núm. 360, de fecha 17-10-2024 (P.D. Resolución núm. 431, de 04-07-2023), por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén destinada a ayuntamientos para inversiones en adaptación de instalaciones municipales para la implantación de proyectos emprendedores relacionados con el sector de la transformación hortofrutícola y publicado extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 206, de 22-10-2024.

Visto que el art. 13 de la Convocatoria establece que la resolución del procedimiento ha de llevarse a cabo en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha en la que concluya el plazo de presentación de solicitudes y que se establece la posibilidad de ampliar el plazo de resolución, de acuerdo con lo indicado en el art. 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el informe por el que se realiza propuesta razonada de ampliación del plazo de máximo para resolver y que emite la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios de fecha 24 de abril de 2025 como instructora del procedimiento (art. 11 de la convocatoria).

Visto la imposibilidad de resolver en el plazo establecido dado el elevado número de expedientes presentados en las distintas convocatorias del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático así como a la necesidad de supervisar los proyectos

presentados aún a pesar de que se han habilitado los medios personales y materiales necesarios.

Por todo ello, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 34.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, 185 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.R.H.L., 60 a 62 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por medio de la presente,

*Resuelvo:*

*Primero:* Ampliar el plazo para resolver y notificar la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén destinada a ayuntamientos para inversiones en adaptación de instalaciones municipales para la implantación de proyectos emprendedores relacionados con el sector de la transformación hortofrutícola hasta el día 30 de septiembre de 2025.

*Segundo:* Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 2 de mayo de 2025.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.